

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Contabilidad Financiera  
Avanzada I

Curso 2024/25

## Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	Contabilidad Financiera Avanzada I
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	10101MH
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	Contabilidad y Auditoría
<b>Materia:</b>	Contabilidad Financiera Avanzada

1

Profesorado

**Profesor 1:** Rubén José Rodríguez

**Email:** rubenrodriguez@audican.es

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, especialidad dirección financiera por la Universidad de La Laguna. Máster en Asesoría Fiscal por la Universidad de La Laguna y miembro del Registro General de Asesores Fiscales. Máster en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Alcalá de Henares. Auditor Censor Jurado de Cuentas, vicepresidente y delegado de formación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España AT14. Mediador civil y mercantil Universidad Juan Carlos I Sevilla, miembro de Servicio de Mediación de auditores. Experto externo en Prevención Blanqueo de Capitales y miembro de la directiva del Instituto de Expertos Externos de Blanqueo de Capitales (INBLAC). Compliance Tributario, miembro de la Asociación Española de Compliance (ASCOM). Director del postgrado en Compliance Tributario de la UEC. Director del posgrado de Expertos Contables válido para la inscripción en el REC de la Universidad Europea. Miembro del registro de economistas docentes (REDI).

2

Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **2.2. COMPETENCIAS GENERALES**

- CG1 - Demostrar la capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas en situación de incertidumbre e información limitada.
- CG2 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas de forma efectiva.
- CG3 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto de forma oral como escrita, a un público especializado y no especializado.

### 2.3 TRANSVERSALES

- CT1 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CT2 - Compromiso ético
- CT5 - Demostrar la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo
- CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo integrando la experiencia profesional previa con los nuevos conocimientos adquiridos y preocupación por el saber y la formación permanente

### 2.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE7 - Conocer el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea.
- CE8 - Comprensión y dominio de aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español.
- CE9 - Aplicar el marco normativo contable español a situaciones complejas derivadas de la regulación mercantil y tributaria.
- CE10 - Aplicar el marco normativo contable español a empresas y organizaciones que desarrollan actividades con transacciones singulares que motivan la adaptación de la norma general contable al sector en el que opera, así como a situaciones excepcionales sobrevenidas a lo largo de la vida de la empresa.

- CE11 - Comprender los conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal, su fiscalidad y la problemática contable derivada de las combinaciones de negocios llevadas a cabo a través de fusiones y escisiones de empresa
  
- CE12 - Aplicar las técnicas de consolidación y diseñar un sistema de información contable que permita la elaboración y formulación de cuentas anuales consolidadas.
  
- CE21 - Conocimiento de teorías y evidencia empírica acerca de la contabilidad y el control de gestión en diferentes contextos y capacidad para evaluar críticamente teoría y evidencia.

## 2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el desarrollo de esta asignatura se pretenden conseguir los siguientes resultados del aprendizaje:

- Ser capaz de interpretar y entender la normativa contable. Conocer las normas contables, su jerarquía y forma de aplicación.
  
- Ser capaz de formular estados financieros conforme a la normativa española. Saber formular las cuentas anuales conforme a los criterios del PGC 2007 y sus adaptaciones sectoriales.
  
- Ser capaz de resolver problemas contables.

### 3.1. PROGRAMA

**Tema 1:**

- \* CONTABILIDAD
- \* LIBROS CONTABLES
- \* PGC
- \* PGC PYMES
- \* INMOVILIZADO

**Tema 2:**

- \* EXISTENCIAS
- \* SUBVENCIONES
- \* CONSTITUCIÓN SOCIEDADES
- \* DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES
- \* CAMBIO DE CRITERIOS Y ERRORES
- \* PATRIMONIO NETO Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

**Tema 3:**

- \* RECONOCIMIENTO DE INGRESOS
- \* AMPLIACIONES DE CAPITAL
- \* REDUCCIONES DE CAPITAL
- \* PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

**Tema 4:**

- \* IMPUESTO DE SOCIEDADES
- \* HECHOS POSTERIORES
- \* CUENTAS ANUALES

**3.2. BIBLIOGRAFÍA**

- Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueban el PGC 2007
- Real Decretos 1515/2007, por el que se aprueba PGC PYMES
- El Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas



- Romano Aparicio, J. Contabilidad de sociedades (Madrid, CEF, 2020)
- Omeñaca García, J. Supuestos prácticos de contabilidad financiera y de sociedades: 7ª Edición actualizada. (Madrid. Deusto. 2017)
- Socías Salvá, A. Contabilidad financiera: El Plan General de Contabilidad (Madrid. Pirámide. 2017)

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Estudio de casos:** análisis de casos reales relacionados con la asignatura. En principio, esto habrá de realizarse durante las clases. Estos estudios de casos podrán ser evaluables.
- **Actividades en la plataforma virtual**
- **Ejercicios y problemas prácticos**
- **Trabajo Autonomo del alumno**
- **Tutoría académica (vía Skype, blackboard, email, teléfono,etc):** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen. Todo profesor contratado en la universidad, sea para dar una asignatura o varias, tiene que incluir en su dedicación un tiempo

semanal para tutorías personales. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos.

Esta asignatura tendrá **3 grupos de docencia**, dos grupos comenzarán en octubre simultáneamente y otro grupo comenzarán en enero.

La distribución de horas de dedicación según actividades y créditos ECTS de cada grupo, se recoge en el siguiente cuadro:

TIPOS DE ACTIVIDADES	HORAS DEDICACIÓN	% PRESENCIALIDAD
Exposición del profesor	15	100%
Ejercicios y problemas prácticos	3	100%
Estudio de casos	3,5	100%
Actividades en la plataforma virtual	10	0%
Actividades de evaluación	2	100%
Trabajo autónomo del alumno	115,5	0%
Tutoría académica	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

La asignatura consta de 6 créditos ECTS. La correspondencia de esta distribución entre horas y créditos ECTS se obtiene de la siguiente relación: 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está asignatura, se evaluará en base trabajos del alumno (40% de la nota final) y un examen final (que supone el 60% de la nota final)

- Trabajos del alumno (40% de la nota final)
- Examen (60 % de la nota final)

### Examen

La superación del examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos del alumno	40%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un **horario de tutorías** para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7

Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiere de la realización de prácticas presenciales, aunque tanto las sesiones de exposición de trabajos como los informes escritos pueden ser considerados como prácticas.

8

Horario de la Asignatura

El Máster, que se impartirá de modo semipresencial, comenzará en la penúltima semana de octubre, y se impartirá de acuerdo con el calendario que figurará en la plataforma de la Universidad y en la web.

**ES MUY IMPORTANTE QUE EL ALUMNO CONSULTE LOS HORARIOS DE CLASES QUE CORRESPONDEN A SU GRUPO DE DOCENCIA CONCRETO.**

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de la UCAV de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro.

Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual de la UCAV.